

dirigía el Espíritu de Dios. Considere el discreto los viages, caminos, y jornadas que andubo Santa Teresa en sus Fundaciones, y hallará que tenía los pies con aquella rectitud, firmeza, y agilidad, mas propia de Querubin que de una delicada Virgen.

3. Su cabeza fue como el Carmelo, segun mucho antes lo tenía dicho á su amada Esposa el Divino Salomón: y siendo el Carmelo simbolo de toda abundancia y colmada fertilidad esmaltada de la mayor belleza, y como un epílogo de las bendiciones de Dios. Era la cabeza de la Santa, ó su santa cabeza un Carmelo coronado de flores y frutos de virtud, santidad, y altísima sabiduría de el Cielo, como lo testifican sus heroycas obras, sus admirables exemplos, y sus Celestiales escritos. ¡Gran cabeza por cierto la que pudo mantener sobre sí á todo el Carmelo, y aún le sobraron brios para comunicar valor y esfuerzo à otros montes de santidad y Religion.

## §. II.

FRAGMENTOS PARA N. V. P. Fr. GERONYMO  
Gracian de la Madre de Dios.

## VII.

**D**Ele Dios fortaleza; para estar firme en la justicia, aunque se vea en grandes peligros. Bienaventurados trabajos, quando por graves que sean, no tuercen de ella en nada. No me espanto, que quien á V. P. ama, le quiera ver libre de ellos, y busque medios, aunque no era bueno dexar à la Virgen en tiempo de tanta necesidad: Ausadas que no lo diga la señora Doña Juana, ni consentirá tal mudanza. ¡Dios nos libre! Ni sería huir trabajos, sino meterse en ellos; porque estos passarsehan presto con el favor de el Señor, y los de otra orden quizá serían de toda la vida.

Mien-

2. Mientras mas pienso en si tornassen á dár á V. P. la Visita, muy peor me parece; porque cada día he de andar en sobresalto, y ver á V. P. en mil contiendas de mil maneras; y en fin veo que esto de estas Visitas no dura mas que cuchar de pan; y podríamos durar siempre ver á V. P. en algun gran peligro. Por amor de Dios le suplico, que aunque el mesmo Nuncio se lo mande, &c.

## NOTAS.

**D**Esde este parráfo empiezan los Fragmentos para el Venerable Padre Gracian, varon dichoso, por haber merecido mas trato que ninguno de este mundo con esta gloriosa Virgen, y que le dexasse famosísimo en sus Escritos á todos los siglos venideros. El Original de este Fragmento le possée en Galicia, en la Ciudad de Santiago, Don Juan de Malaga, Fiel de Almacenes de la Renta del Tabaco en aquel Reyno. Escribióse en tiempo que nuestro Padre Gracian estaba presso en nuestros Padres Observantes de Madrid, que vino á suceder desde el Noviembre de 78. en adelante, pues no está puntualmente averiguado quando se acabó.

2. Lo primero con que dá principio es una doctrina Apbstólica, y por sí clara. Echa una gran bendicion á los trabajos padecidos por la justicia, y los llama Bienaventurados: porque á la verdad no hay mayor dicha ni ventura en esta vida, que trabajos y buena conciencia.

3. En lo que añade toca un punto, de que nos dá razon el mismo Venerable Padre en sus Ms. En ellos refiere que quando estaba presso le levantaron, que se quería mudar á la Religion de San Agustin, y su Madre le embió á decir, que si lo hacía, no se tuviesse por hijo, ni la viesse, ni la escribiesse. Y que el Conde de Tendilla le fue á ver, y poniendo la mano en el puñal que trahía, le dixo estas palabras: „Dí, chomehan, que queréis dexar el Hábito de nuestra Señora del Carmen, y passaros á San Agustin: Voto á tal, que si tal os ha passado por el pensamiento, os tengo de dár de puñaladas.“ Y le ofreció escaparle de la prision. El respondió, que ni quería salir de la prision, ni tal le había passado por el pensamiento de mudar el Hábito.

4. Hasta aquí su relacion: y ella nos descubre como pudo saber la es-

Ggg 2

pe-

pecie la Santa, y que penetraba bien el corazon de la Madre de el Venerable, y que para disuadirle no había medio mas poderoso. Tambien confirma el ánimo pío de aquel generoso Señor, que tan de corazon nos quiso, quando nos vió mas atribulados y casi deshechos. Y la fineza de aquel gran Religioso, noble en el ánimo, al no querer desamparar la Cárcel, porque padecía inocente: y aún mas en no haber pensado desamparar una Familia, que miraba casi arruinada.

5. Sin embargo, possible es que el Padre Gracian hubiesse concebido alguna idea de mudanza, segun piensa el Autor diligente de el año Teresiano, fundando su pensamiento en estas cláusulas de la Santa, y en la que executó al fin, queriendo antes salir de la Orden, que admitir la sentencia de los Jueces, por altos juicios de Dios.

6. La segunda razon de la Santa puede dár luz á quantos ciegos quisieren mudar las Madres y Familias que los criaron. Rara vez tuvo esso buen fin, aún cuándo se hizo con ánimo mas recto y desengañado, como se verificó en el mismo Padre Gracian.

7. En lo que prosigue le disuade no admita la visita, aunque se la dén. Siempre la repugnó en su hijo la Santa: Pero Dios y el Rey, que como Provisores mas universales miraban el bien de muchos, quisieron otra cosa por algun tiempo; aunque en éste no vió la Santa frustrado su deséo, porque no se le dió á Gracian mas la Comission, sino en su lugar la sentencia, que otras veces nos ha dicho.

## VIII

**C**ON la gana que tenemos de negociar, no quería se ofreciese cosa que no se pueda muy bien cumplir. Tambien es menester advertir, si será bien hacer casa en Roma, aunque haya ahora aparejo, hasta que estemos mas fortalecidos; porque si los de allá toman enemistad con los Descalzos, estando cerca del Papa, sería terrible yerro para todos. Mas si embiasse la Carta á el Canónigo de el Rey, es menester V. R. le escriba á quien han de nombrar por Provincial.

Por

2. Por ahora yo no querría V. R. hiciesse esta jornada, pues se lleva tan buen aparejo, que parece no hay necesidad, que no se han de quedar acá todos penitencidos sin nadie. Y quando hubiesse de ir, sería muy acertado á el Capítulo General, si ha de ir el Provincial, como ha de ir, si Dios nos le dá; y con los que ahora ván, que aguardassen, parecerían personas que nos sacassen de vergüenza. Todo lo guíe nuestro Señor como mas sea su gloria, y á V. R. guárde con aumento de santidad.

3. No he tenido lugar de decir nada, para que V. R. traya mas enójo con tantas veras. El Padre Mariano, que he miedo le ha de dexar sin sentenciar, por tenerlo Dios por flaco. Su Magestad nos haga fuertes para morir por él, que cierto ha sido misericordia suya esta refriega. Son hoy 20. de Febrero.

Indina sierva de V. R.

*Teresa de Jesus.*

Mas que propia de vieja poco humilde, vá esta llena de consejos. Plegue á Dios que en alguno acierte, y sino, tan amigos como de antes.

## NOTAS.

**E**ste número se conserva Original en nuestras Religiosas de Santa Ana de Madrid, y era parte de una Carta bien prolija, escrita año de 79. á 20. de Febrero, y llena de providencias de gobierno de aquella

Vir-

Virgen sabia, como ella lo dice en la posdata, omitiendo los que con dolor nos ha robado el tiempo.

2. Lo primero es una máxima grande, y muchas veces no observada de los que negocian. También tropieza en que se haga Casa en Roma, como acaso nuestros Padres pensarían (debían de ir aflojando los trabajos, y se puede creer que estuviessen ya juntos los Asistentes). La razón que dá la Santa para suspender el fundar en la Corte Pontificia es poderosa.

3. Passa despues á tratar de quien habían de nombrar Provincial: pues juntos ya los Asistentes, acaso se esperaba que le nombrasse allá su Santidad. El Canónigo de el Rey era, ó el señor Montoya, Canónigo de Avila, Agente de la Inquisicion general en Roma, ó el Abad Briceño, que lo era del Rey en la misma Curia, de quien tenemos en los Archivos muchas Cartas de aviso á Felipe II. de los passos que daba en favor de los Descalzos.

4. Debíó querer el Padre Gracian ir á Roma al negocio de la Separacion: esto le disuade la Santa, que esperando el negocio de su Familia mas presto de lo que sucedió, reservaba el que fuesse para el Capítulo general, que se celebró el año siguiente de 80.; pero aún no era tiempo. Añade: *Y con los que ahora van.* Eran Roca y el Prior de Pastrana destinados para essa árdua empresa. De aquí se vé fueron entonces, esto es, á principios de Mayo de 79., segun diximos en la Carta LII. de el tomo 3. También quería la Santa que pareciessen por la Descalcéz personas de talento, que nos saquen de vergüenza. Ni es esto contra la virtud, sino prudente cautela, cuyo oficio, como dice el Angélico Doctor, es apartar los embarazos, para conseguir el fin.

5. *No he tenido lugar de decir nada*, como quien dice: he dicho mucho; pero no se enoje por lo mucho que he dicho, pues mucho mas quisiera decir. Al Padre Mariano dice nuestro Padre Gracian en sus manuscritos, que se trazó fuesse á Xerez de la Frontera á sacar ciertos minerales de agua, embiado del Rey; y quitándoselo al Nuncio delante, se le olvidó el sentenciarle. Pero cierto que no fue por flaco, que valiente corazón tenía aquel gran Padre. De nuestro V. Fr. Antonio dice el mismo, que no le dieron casi nada de penitencia, porque se escusó con que era compañero. En fin todo recayó en el pobre Gracian; bien que ahora se gozará de sus penas y refriegas, y conocerá fueron particulares misericordias de nuestro amoroso Dios.

6. La posdata está preciosa, y no propia de vieja poco humilde, sino de una Santa muy graciosa, que aún los negocios mas severos los templaba y suavizaba con la gracia singular de que la dotó el Cielo.

## IX.

**P**onerlo á censo no conviene; porque por fuerza han de comprar presto casa buena, ú mala. Y no sé que es, que no me puede pesar de que no se concierte la de Monróy, que me parece parecieran allí. No todos los Monasterios están donde quieren, sino adonde pueden: en fin V. R. verá lo mejor. No sé como dice que vernía con mi hermana, ni que tiempo podrá tener para ello.

2. Essa Carta me escribió la suegra de Francisco: dos dias ha que me la dieron, que me amoiné harto de ver tan malos intentos. Los Letrados de acá dicen, que sino es pecando mortalmente, no pueden dar por ninguno el Testamento. Creo que ha de ser necesario no quitar de mí essa niña; y en fin en esso no podrán nada, ni se lo consentiremos. En ponerla en libertad; es lo que temo. Mala está de un gran romadizo, y con calentura. Encomiéndase mucho á V. R. ella, y todas. Quéde con Dios, que son dadas las doce, y lo que se hubiere de hacer para venir essas, ú lo mande allá, ú me avise. Ana de San Bartholomé no cessa de escribir: harto me ayuda: besa las manos de V. R. Sepa que no tengo persona con quien ir, por esso no piense dexarme en frio. Es hoy quatro de Diciembre.

## NOTAS.

Este número y el siguiente están Originales en dos Fragmentos que conserva Doña Manuela Palacios, Señora de Madrid. El año en que se escribió se saca de su contexto que fue el de 81., y en Avila. En el principio venía hablando de algun dote de las Monjas de Salamanca. Prosigue hablando de su Casa, y dá una máxima cierta. El Padre Gracian estaba en el mismo Salamanca cuidando de imprimir las Constituciones. En el párrafo *Essa Carta* toca el punto, muchas veces insinuado del testamento de su hermano, que se quería dár por nulo, por haberlo encontrado abierto. La niña era Teresita, y acaso pretenderían los parientes ladearla su vocacion: *En ponérta en libertad, &c.* Nótese que aún con estar satisfecha de la vocacion de Dios, temía que en la libertad la maleassen. No lo ordena esso la Iglesia, para que seduzcan los del mundo á las almas; sino para que descubran ellas si padecen alguna violencia. *Venir essas.* Erán su hermana y sobrina Doña Beatriz, ò algunas Monjas que habían de ir á la Fundacion de Burgos. Lo demás está bien claro, como tambien el deséo de que la acompañasse Gracian en aquella Fundacion. *Por esso no piense dexarme en frio.* Acaso faltò aquí alguna palabra á la pluma de la Santa; áunque el Original lo dice assí, y no lo estrañará el prudente en tanto escribir, y dadas las doce de la noche, sin duda quiso decir: no piense dexarme en camino tan frio.

## X

Holgádomehe que se haya hecho tan bien lo de la Andalucía, áunque todavía será menester que V. R. visite este invierno quando de el todo esté quitada la pestilencia. Harto me he holgado, que segun me escribe Casademonte, yá no la hay. No puede creer lo que quisiera poderle embiar muchos dineros, pues está tan pobrecito; y verdaderamente todos habían de acudir á essa casa por ser tan provechosa para la Orden.

Har-

Harto ando pensando trampas, no sé con que saldré: será poco á mi parecer. Gran calor hace por acá. Míre no se embeba en andar en la obra, pues yá comienza el Sol por las orejas.

De V. R. hija y sudita

Teresa de Jesus.

## NOTAS.

Parece haberse escrito este Cap. el año de 81. y que habla de la compra de la casa en Salamanca, donde se había fundado aquel año á primero de Junio, y residía el Padre Gracian. El elogio que dá la Santa á aquella Casa, ha mostrado bien despues que le era muy debido. *Pensando trampas, &c.* Serían las trampas algunos arbitrios para costear la Fundacion, viéndose obligada á pedir á unos para pagar á otros, que los pobres, áunque honrados, se hallan muchas veces precisados á valerse de estos medios. Y siendo para fines tan santos, hasta las trampas son santas, en fin como de una Santa Teresa. Ay de aquellos que se valen de essas trampas para el fausto, boato, ostentacion, juego y vanidad, que ni sus trampas son santas, ni buenas sus almas.

## XI

La señora Doña Juana vino aquí ayer tarde, casi noche, que fueron veinte cinco de Abril, y llegó muy buena, gloria á Dios. Héme holgado mucho con su merced, que cada dia la amo mas, y me parece mejor, y mas avisada, y con nuestra Monja, que está contenta, que no se escribe su regocijo. En

Tom. IV. C.

Hhh

en-